



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DEPORTES

EXTRACTO del acuerdo de Junta de Gobierno de 3 de febrero de 2020, por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a clubes deportivos y delegaciones deportivas de Soria (capital y provincia), participantes en competiciones federadas de ámbito provincial, regional o nacional durante la temporada deportiva 2019-2020 o ejercicio 2020 y/o que organicen actividades o eventos deportivos durante el ejercicio de 2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Clubes Deportivos y Delegaciones Deportivas de Soria (Capital y Provincia) que participen en competiciones federadas de ámbito nacional, regional o provincial durante la temporada 2019-2020 y/u organicen actividades o eventos deportivos durante el ejercicio 2020.

Segundo. Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas a Clubes Deportivos y Delegaciones Deportivas de Soria (Capital y Provincia) que participen en competiciones federadas de ámbito nacional, regional o provincial durante la temporada 2019-2020 y/u organicen actividades o eventos deportivos durante el ejercicio 2020.

La finalidad de esta Convocatoria es contribuir al desarrollo de la actividad deportiva en nuestros municipios.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por la Diputación de Soria (*Boletín Oficial de la Provincia* nº 147 de 23 de diciembre de 2009).

[http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf](http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza_general_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf)

Cuarto. Cuantía.

La Corporación Provincial destinará la asignación de 200.000,00 €.

Quinta. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se establece desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y finalizará el próximo 13 de marzo de 2020.

Sexto. Otros datos.

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web de la Diputación provincial de Soria.

<http://www.dipsoria.es/areas-diputacion/deportes/ayudas-y-subvenciones>

Soria, 5 de febrero de 2020.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

352

BOPSO-18-14022020